FINANCIERA COFINCAFE
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cafetera
ALGUIEN CON QUIEN HABLAR

EL SUSCRITO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA "FINANCIERA COFINCAFE"

Hace constar

Que la empresa **SERVICIOS INTEGRALES Y ASESORIAS JURIDICAS "EMDECOB"** identificado con NIT. 900294018-8 representada legalmente por la señora MARTHA LUCIA ECHEVERRY CARDENAS identificada con cedula de ciudadanía número 41.886.148 de Armenia Quindío, desde el 10 de junio de 2019 y hasta el 30 de junio de 2023 fue contratista de nuestra empresa, con el siguiente objeto contractual:

- Cobro judicial de la cartera vencida de las distintas líneas de crédito que maneja LA COOPERATIVA contenidos en pagarés con garantía personal y/o real (prendas o hipotecas), originados en operaciones crediticias aprobadas por LA COOPERATIVA, En desarrollo de lo anterior, EL CONTRATISTA prestará a LA COOPERATIVA sus servicios para adelantar, desde su iniciación hasta su terminación. Los procesos judiciales pertinentes para la recuperación de la cartera, sin estar sujeto a continua dependencia o subordinación de la entidad y conservará su autonomía e iniciativa en cuanto al modo y procedimiento para realizar su gestión como Abogados en las actividades profesionales que LA COOPERATIVA le encomiende en cuando no pugne con la reglamentación implementada por LA COOPERATIVA para el cobro de su cartera de créditos, reglamentación que EL CONTRATISTA declara conocer y que para todos los efectos se considera parte integrante de este contrato, tal cual es el Reglamento de Cartera (anexo No. 1).

HONORARIOS

- El valor de los honorarios profesionales del CONTRATISTA por su gestión es del DIEZ (10%) POR CIENTO, sobre el capital e intereses recuperados de la cartera activa.

- El valor de los honorarios profesionales del CONTRATISTA por su gestión es del VEINTE (20%) POR CIENTO, sobre el capital e intereses recuperados de la cartera castigada.

HERRAMIENTAS UTILIZADAS.

- Llamadas telefónicas masivas.
- Cobros persuasivos por medios electrónicos.
- Gestión en terreno.
- SMS masivos.
- Bot.
- Ivr.

CUMPLIMIENTO

- Empresa que ha cumplido cabalmente con las obligaciones contractuales.

La presente certificación se expide a solicitud de interesado a los 12 días del mes de diciembre de 2023, en Armenia, Quindío.

JULIO CÉSAR TARQUINO GALVIS
Representante legal
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA "FINANCIERA COFINCAFE"
NIT. 800.069.925-7

SEGURO PARA SU AHORRO
Sus depósitos están protegidos en esta cooperativa hasta por $12 Millones
FOGACOOP
www.fogacoop.gov.co